



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Ref:

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN

NÚMERO

813/21

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 80/2021 (A/SER-039253/21)

RGM/PLP/blm

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Iniciado el expediente de Servicios titulado: "SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN JUVENIL, ADULTA Y MAYOR 2022" por Resolución de la Directora General de Salud Pública de fecha 11 de noviembre de 2021.

Emitido Informe favorable por el Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 29 de noviembre de 2021, y considerando que en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el contrato se encuentran definidos los medios personales y materiales necesarios para ejecutar el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado: "**SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN JUVENIL, ADULTA Y MAYOR 2022**", con un presupuesto base de licitación de 55.865,70 euros (21% de IVA incluido).

2. Aprobar el gasto por importe de a 55.865,70 euros (I.V.A. incluido), distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Programa	Económica	Importe
2021	313B	22706	0,00 euros
2022	313B	22706	55.865,70 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, que será mediante procedimiento abierto simplificado abreviado pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA

10 de diciembre de 2021

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D.O.1122/2017, de 4 de diciembre. BOCM 15.12.17)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: